

BASES LEGALES DE LA PROMOCIÓN
“BANDEO POSAVASOS CDGA”
EMBOTELLADORAS CHILENAS UNIDAS S.A.

1. Embotelladoras Chilenas Unidas S.A., en adelante también “ECCU” dentro de sus actividades de marketing, ha organizado una promoción denominada **“BANDEO POSAVASOS CDGA”** en adelante también la “Promoción”, a fin de publicitar e incentivar el consumo de los productos que elabora, comercializa y distribuye.
2. La presente Promoción está dirigida a los clientes todo Chile, en adelante los “Locales Adheridos”.

La presente Promoción y la calidad de Local Adherido a la misma, se comunicará al público consumidor a través de publicidad en sala consistente en afiche, pendón, adhesivo cooler, y elemento reja

3. Los productos participantes en la Promoción son las gaseosas marca **CANADA DRY o TÓNICA ZERO**, en formato **PET 1,5 o CANADA DRY ZERO** en formato **PET 2L**, en adelante los “Productos Participantes”.
4. La presente Promoción estará vigente desde el **15 de julio de 2026 hasta el 31 de agosto de 2026**, ambas fechas inclusive, o hasta agotar stock de 46.000 posavasos.
5. La presente promoción consiste en que **por la compra de una (1) de cualquiera de los Productos Participantes descritos en el punto 3, el consumidor podrá llevarse gratuitamente (1) un posavasos con logo de CANADA DRY** de acuerdo a disponibilidad al momento de la compra.
6. El premio no es canjeable por dinero, ni por otros Productos.
7. La participación en esta Promoción implica la total aceptación de sus bases.
8. ECCU se reserva el derecho de modificar las bases de esta promoción en forma total o parcial, debiendo comunicar dicha circunstancia mediante la publicación de las modificaciones donde fueron publicadas las bases, así como en los respectivos Locales Adheridos.
9. Una copia de estas bases se mantendrá publicada en el sitio web www.ccu.cl/bases-legales/.

Gonzalo Uribe L.
Embotelladoras Chilenas Unidas S.A.